

# USO DE EXTINTOR



## En caso de incendio....RECUERDE:

- Llamar lo más rápido posible a los Bomberos.
- Conservar la calma y actuar con rapidez.
- En un incendio, evalúe cortar la electricidad en los sectores que se necesite. y el gas
- Antes de iniciar la evacuación, piense en las vías de escape más viables.
- Si decide atacar el fuego, sitúese entre las puertas de salida y el fuego.
- Elija el matafuego apropiado.
- Ataque al fuego dirigiendo los chorros del matafuego a la base del fuego.
- No utilice agua para apagar los fuegos eléctricos.
- Tápese la nariz y la boca con un pañuelo, de ser posible húmedo.

- Si su ruta de escape se ve amenazada.
- Si se le acaba el agente extintor.
- Si el uso del extintor no parece dar resultados.
- Si no puede seguir combatiendo el fuego en forma segura.

**ABANDONE EL ÁREA INMEDIATAMENTE !!!**



*Por ley, todas las empresas deben contar con protocolos de emergencia para casos de incendio. Además, se debe tener en consideración el tipo de extintor que se debe utilizar, dependiendo del tipo de material o de trabajo que se realiza en el lugar.*

De acuerdo con el Artículo 45 del Decreto Supremo 594, cualquier lugar de trabajo que presente un riesgo de incendio - por la estructura del edificio o la naturaleza del trabajo que se realiza- deberá contar con extintores de incendio.

Estos elementos deben contar con las características que permitan extinguir el fuego ocasionado por los materiales combustibles o inflamables que existan en el medio.

Sobre la presencia de extintores es importante recordar los siguientes aspectos:

En todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, debe contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o manipulen.

El número mínimo de extintores debe determinarse dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor indicado en la tabla anterior y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores debe distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente.

Superficie cubrimiento máxima por extintor (m2)	Potencial de extinción mínimo	Distancia máxima de traslado del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

Finalmente, cabe señalar que los extintores deben ubicarse en sitios de fácil acceso y clara identificación, libre de cualquier obstáculo y deben estar en condiciones de funcionamiento máximo, colocándose a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y deben estar debidamente señalizados.

(Ver: D.S. 594 año 2000, Ministerio de Salud, artículos 45, 46 y 47)

CLASES DE FUEGO		AGENTES EXTINTORES							Forma de acción	Observaciones
Identificación	Materiales Combustibles	Agua	Espumas AFFF	Polvo Químico Potásico A,B,C.		CO2	Polvos Secos Esp.			
	Papeles, maderas, cartones, textiles, desperdicios. etc.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	Enfriamiento Interrupción de reacción en cadena y Sofocación.		
	Nafta, gasolina, pinturas, aceites y otros líquidos inflamables.	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Interrupción de reacción en cadena Sofocación.	No usar agua en chorros. Únicamente niebla.	
	Butano, propano y otros gases	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>			
	Equipos e instalaciones eléctricas.	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Interrupción de reacción en cadena Sofocación.	No usar agua ni espuma (son buenos conductores de la electricidad).	
	Metales combustibles, magnesio, sodio, etc.	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	Absorción de calor y Sofocación.	No usar extintores comunes. Seleccionar el producto adecuado para cada metal.	